Municipalidad de Olavarría

DECRETO Nº 5397

OLAVARRÍA, - 1 OCT 2026

VISTO que el 8 de noviembre de cada año los trabajadores municipales celebran su día; y

CONSIDERANDO

QUE se ha instituido el 8 de noviembre de cada año como "Día del Trabajador Municipal", con los alcances de los feriados nacionales no laborales;

QUE normas nacionales, provinciales y municipales otorgan facultades al Departamento Ejecutivo a fin de establecer las modalidades de celebración del día festivo;

POR todo ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Dispónese trasladar, en el año en curso, el asueto administrativo para el ---------- personal municipal del día 8 de noviembre de 2026, al día 6 de noviembre de 2026, a efectos de la celebración del Día del Trabajador Municipal.-

ARTÍCULO 2º: Dispónese el mantenimiento de los servicios esenciales del Municipio, en ---------- el citado día, comunicándose a tales efectos a las Secretarías de este Departamento Ejecutivo, a fin de que arbitren los medios necesarios para el cumplimiento del presente.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto es refrendado por las Señoras Secretarias de Jefatura ---------- de Gabinete; y de Economía y Hacienda; y los Señores Secretarios de Obras Públicas, Infraestructura y Servicios Públicos; de Desarrollo de la Comunidad; de Protección Ciudadana; y de Desarrollo Económico y Productivo.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal, dese al Registro de ---------- Decretos y oportunamente archívese.-

Dra. MARIA MERCEDES LANDIVAR VALDEZ
SECRETARIA DE
JEFATURA DE GABINETE

INTENDENCIA MUNICIPAL
OLAVARRIA

Cr. MAXIMILIANO WEGNER
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. ORFEL FARIÑA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,
INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS

Prof. Juan Pablo Arouxet Ramongassie
SECRETARIO DE DESARROLLO
DE LA COMUNIDAD

ELIAS EMMANUEL QUINTAS
SECRETARIO DE
PROTECCION CIUDADANA

Ing. BERNARDO BALCINO
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCTIVO

Cra. MARIA EUGENIA BEZZONI
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA